

MIÉRCOLES, 20 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 140

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2016-6478 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa de Basura del segundo trimestre de 2016, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de alcaldía de fecha 30 de junio de 2016, se aprobó el padrón de la Tasa de Basura correspondiente al segundo trimestre del ejercicio de 2016.

Se fija el periodo de recaudación de la citada Tasa, desde el 1 de julio al 31 de agosto de 2016, cargándose los recibos domiciliados el día 1 de julio del mismo año.

Asimismo se expone al público por el término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 30 de junio de 2016.

El alcalde,

José A. Glez-Linares Gutiérrez.

2016/6478

CVE-2016-6478